

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 384 /

CASTRO, 25 de enero 2016

VISTOS:

El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N°19.886 de Compras Públicas y el Decreto N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública N° 2730-10-L116: "Reparación y Montaje de Granja Educativa para la XV Feria de la Biodiversidad a realizar desde el día 17 al 21 de Febrero del 2016 en el Parque Municipal de la Comuna de Castro", con cargo a Fondos Municipales, centro de costo 05.05.08 cuenta N° 22.08.999, proveedor **GRANJA EDUCATIVA Y SALON DE EVENTOS TERESA ELIZABE**, RUT 79.196.759-2, DIRECCIÓN CURACO DE VILIPULLI S/N, FONO 78515887, DE LA CIUDAD DE CHONCHI .- Se establece el monto y el plazo de entrega de acuerdo a la oferta presentada y según Términos Técnicos de Referencia indicados en el Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/pdg

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- DIDECO
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE